

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: BANDO MUNICIPAL NUEVO AUTOBUS MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LG6GW-07E6N-YEN38</b> Fecha de emisión: <b>27 de julio de 2018 a las 11:17:26</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.Firmado 27/07/2018 11:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/07/2018 11:17



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 11:17:16 del día 27 de julio de 2018 con certificado de Firma AAPP II - 2014, LUCIANO HUERGA VALBUENA - 45687070P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytoavenente.org/portal/Ciudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

# BANDO MUNICIPAL

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD

## HACE SABER:

A partir del próximo lunes día 30 de julio comenzará a circular el nuevo autobús municipal de transporte urbano que contempla importantes mejoras en cuanto al número de plazas, confort y medidas de accesibilidad (rampa plegable de acceso y salida) para personas con problemas de movilidad, movilidad reducida o discapacidad.

El nuevo autobús, de **mayores dimensiones que el vehículo que estaba prestando el servicio hasta esta fecha**, ha estado en servicio de pruebas durante las pasadas semanas a fin de comprobar y observar las posibles problemáticas que pudieran darse antes de su entrada en servicio. Durante las simulaciones del servicio efectuadas **ha quedado acreditado que muchos conductores tienen el mal hábito de parar, aparcar o estacionar en las paradas de autobús con sus vehículos privados haciendo imposible una buena prestación del servicio, así como la imposibilidad de paso en algunos lugares donde está prohibida la parada o el estacionamiento (Calle La Rúa en su confluencia con la Calle Zamora).**

Por las razones expuestas, por medio del presente bando, se hace saber **que la Policía Local pondrá en marcha a partir del día de hoy y durante el periodo que sea preciso una campaña intensiva de control de tráfico y estacionamiento en las zonas reservadas para los autobuses.** El objetivo de esta campaña es disuadir a muchos conductores del mal hábito de aparcar o estacionar en las paradas de autobús con sus vehículos privados y así garantizar la accesibilidad de los usuarios a los vehículos del transporte público municipal, favoreciendo la fluidez del tráfico al disponer de estos espacios reservados.

Asimismo, se informa que estas conductas incívicas y contrarias a la normativa de tráfico supondrán la **imposición de una sanción grave por importe de 200 euros y la posible retirada del vehículo estacionado por la grúa municipal** con el consiguiente incremento de las tasas correspondientes.

Desde el Ayuntamiento, **pedimos la solidaridad y empatía con los colectivos más vulnerables a los que va a dar servicio el nuevo autobús** (personas mayores con dificultades de movimiento, personas con silla de ruedas o sillas de bebés o en general las personas con dificultades de movilidad); y en consecuencia, **la colaboración de los ciudadanos para que el nuevo servicio de transporte público mejorado pueda circular por la ciudad sin problemas, garantizando la accesibilidad de los usuarios al vehículo del transporte público municipal y favoreciendo la fluidez del tráfico por el beneficio de todos.**

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, en Benavente a veintiséis de julio de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE  
Fdo.- Luciano Huerga Valbuena.